

DECRETO N° 030

CASTRO, 09 de Enero de 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Ley N°18.290 de Tránsito; el Decreto Alcaldicio N°110 del 01.02.2017; el Oficio N°04/2018 del Director Depto. Tránsito y TT.PP.; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Modificase el Decreto Alcaldicio N°110 del 01 de Febrero de 2017, en cuando a que se excluye como Examinador Teórico y Practico del Departamento de Tránsito y TT.PP., al funcionario Sr. Cesar Cárdenas Águil.-

Dejase establecido que en todo lo no modificado en el presente acto, rige íntegramente el Decreto Alcaldicio N°110 de fecha 01 de Febrero de 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

JEVS/DMV/MHM/rbc.-

Distrib.:

- Administrador Municipal.
- Director Unidad de Control.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección Tránsito y TT.PP.
- Oficina Personal.-
- Archivo "13".- ✓